CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 12:27:25
Recibo No. AA26145700
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2614570064DF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MANT-INDUSTRIAL S.A.S
Nit: 901915879 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03920103
Fecha de matrícula:	12 de febrero de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 19 B No. 81 B 30 In 14 104
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	jpalacino179@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3015185991
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 19 B No. 81 B 30 In 14 104
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	jpalacino179@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3015185991
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 12:27:25
Recibo No. AA26145700
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2614570064DF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de febrero de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025, con el No. 03206640 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MANT-INDUSTRIAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal llevar a cabo cualquier actividad comercial o civil licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo adicional al objeto principal entre otras: 1. El mantenimiento preventivo, correctivo y recuperativo de todo tipo de embarcaciones navales y marítimas, calibración de instrumentos de embarcaciones navales y marítimas y Comentado [FOI]: Actividad CIIU 3315 sus accesorios, así como el suministro de repuestos para embarcaciones navales y marítimas y componentes paralas mismas, la fabricación diseño, mantenimiento, reparación, compra, venta así como la importación y exportación de, embarcaciones, aeronaves y en general de cualquier medio de transporte, fabricación diseño, importación, exportación venta y reparación de equipos, partes, componentes navales, marítimos y aeronáuticos, como también la adquisición y venta de insumos y materiales empleados en el sector naval, marítimo y aeronáutico. 2. Diseño fabricación y comercialización de partes y componentes para cascos de vuelo de helicópteros, aviones de combate y cualquier otro tipo de aeronaves, prestación de servicios de mantenimiento a cualquier tipo de embarcaciones y aeronaves. 3. Publicidad de prensa, radio y televisión, comunicación social, perifoneo elaboración de placas, elementos conmemorativos tales como monedas de lujo, bronce y cualquier otro tipo de moneda en general, placas, y estímulos a personal de empresas civiles y militares como cachuchas, gorras, camisetas, y elementos de dotación para la policía nacional y fuerzas militares. 4. Actividades de diseño, diagramación e impresión de libros, periódicos, folletos, calendarios, programadores, retablos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 12:27:25
Recibo No. AA26145700
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2614570064DF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

pendones, revistas de carácter científico, cultural y de cualquier tipo en general en todas las áreas, material publicitario en general. 5. Fabricación, diseño, importación, exportación, venta reparación y calibración de equipos, herramientas y accesorios utilizados en el sector naval, aeronáutico, marítimo e industrial. 6. Mantenimiento a tanques de combustible aeronáutico diésel, agua, gasolina y de todo tipo en general, mantenimiento a torres de comunicación, equipos de sistemas, software y venta de todo tipo de suministros de cómputo. 7. Fabricación diseño, mantenimiento, importación, exportación, representación y comercialización de artículos de ferretería en general, equipos, maquinaria pesada, equipos e implementos de seguridad naval, marítima, aeronáutica e industrial, equipos y materiales eléctricos, electrónicos, industriales y equipos de comunicación. 8. Prestación de servicios de asesoría y capacitación, así como suministrar mano de obra calificada en áreas técnicas de ingeniería y administrativas para los sectores naval, marítimo, aeronáutico, petroquímico, de telecomunicaciones e industrial. 9. Fabricación, diseño, venta y distribución de equipos, bancos de trabajo, herramienta, software, partes y accesorios aplicables a la industria naval, marítima, aeronáutica, industrial y todas en general, también se podrá prestar el servicio de mecanizado. 10. Aplicación de recubrimientos orgánicos y metalizados, mantenimiento, instalación y adecuación de plantas de generación eléctrica motores y redes eléctricas de toda clase. 11. Modificación adaptación y fabricación de sistemas navales, marítimos y aeronáuticos, modificación de cabinas navales marítimas y aeronáuticas, fabricación de elementos de componentes de sistema de frenado de aeronaves, pintura, tapizado, de embarcaciones navales, marítimas, aeronáuticas, mantenimiento a vehículos motos y equipo eta. 12. Todo tipo de trabajos en fibra de vidrio. 13. Fabricación de Productos metálicos para uso estructural. 14. Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías. 15. Importación, compra y venta de computadores, maquinas, equipos electrónicos, insumos de artes gráficos e impresión en general. 16. Venta y suministro de productos y elementos de aseo, venta y suministro de papelería de oficina. 17.. Adquirir, enajenar, grabar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes, celebrar con establecimientos de crédito o entidades financieras y compañías aseguradoras toda clase de operaciones, girar, aceptar y negociar títulos valores y cualquier otra clase de créditos. 18.. Formar parte de otras sociedades o fusionarse con otras empresas o absorber otras

empresas, transigir, desistir o apelar decisiones arbitrarias. 19. Celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos relacionados con su objeto social, sin límite de cuantía. La Sociedad podrá comercializar servicios prestados por terceros, siempre y cuando se encuentren comprendidos en su objeto social, según lo expresado en el presente artículo. Para el desarrollo de su objeto la Sociedad podrá operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de estas en la medida de su participación porcentual en ellas. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural accionista o no.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 12:27:25
Recibo No. AA26145700
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2614570064DF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 10 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025 con el No. 03206640 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jose Alexander Palacino	C.C. No. 79459691

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3315
Actividad secundaria Código CIIU: 2651
Otras actividades Código CIIU: 7310, 5811

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3315

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 12:27:25
Recibo No. AA26145700
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2614570064DF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 6 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO